



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DELEGACION VERACRUZ NORTE
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACION DE ABASTECIMIENTO

Número Acuerdo: **NO NECESAR**
Número de Sesión: **NO NECESAR**
Fecha de Acuerdo: **22/07/2024**
Fecha Terminación del pedido: **01/08/2024**
Núm. Dictamen Presup: **0000000000-2024**

No. de Evento: **N-401-2024**
bajo el: **Art 42 frac.**
No. Compranet:
AA-50-GYR-050GYR014-N-401-2024
No. de Pedido: **D4P0392**
Elaboración: **23/07/2024** Impresión **23/07/2024**

Proveedor: **MERINO LOPEZ GABRIELA**

Dirección:

No Requisición: **3180531102024058**

Fecha de entrega: **01/08/2024**

Partida presupuestal: **1020 21057001**

Clasificación presupuestal:

R.F.C. **MELG-790503-RA7** No. Proveedor: **00141469**
Unidad solicitante: **ALMACEN DELEGACIONAL EN VERACRUZ NORTE**
Lugar de entrega: **BELISARIO DOMINGUEZ, NUM. 15, COL.**

Circ: **31** Loc: **80** lnm. **01** T.S. **15** E. **0** U. **90** P. **0**

Partida Clave del Artículo Descripción

1	531 116 0369 03 01	ESFIGMOMANOMETRO ANEROIDE PORTATIL. AUXILIAR PARA LA MEDICION DE LA PRESION ARTERIAL POR METODO NO INVASIVO. CONSTA DE LOS SIGUIENTES ELEMENTOS: CARATULA CON ESCALA GRADUADA. BRAZALETE REUSABLE DE DIFERENTES MEDIDAS. PERILLA DE INSUFLACION, CON VALVULA D	20	EQP	799.00	15,980.00
---	--------------------	--	----	-----	--------	-----------

Marca: ADC

Tipo Presen: EQP

Procedencia: ESTADOS UNIDOS

Cant Presen: 1

2	531 375 0209 02 01	ESTETOSCOPIO DE CAPSULA SENCILLA. AUXILIAR PARA MEDIR LA TENSION ARTERIAL PERIFERICA Y REALIZAR AUSCULTACIONES EN GENERAL, NO INVASIVO. CONSTA DE LOS SIGUIENTES ELEMENTOS: CAPSULA SENCILLA, CON ARCO Y AURICULARES DE ACERO	20	PZA	410.00	8,200.00
---	--------------------	---	----	-----	--------	----------

Marca: ADC

Tipo Presen: PZA

Procedencia: ESTADOS UNIDOS

Cant Presen: 1

LIC. JUAN RAMON JIMENEZ SIERRA
OFICINA DE CONTROL DEL ABASTO

C.P. LUCIO SANCHEZ AGUILAR
JEFE DEPTO. ADQ. BNS. Y CONT. SERV.

LIC. ANA LARA PUG LAGUNES
TITULAR DE LA COORD. DE ABAST. Y EQUIP. TITULAR JEF. SERV. ADMINISTRATIVOS

DR JORGE MARTINEZ TORRES
TITULAR DELEGACION VERACRUZ NORTE

ELIMINANDO: NACIONALIDAD, ACTA DE NACIMIENTO, FOLIO DE ELECTOR, ACTIVIDAD, DOMICILIO FISCAL Y REGISTRO PATRONAL
FUNDAMENTO LEGAL: ARTS. 113-F-I, 108 Y 118 DE LA LGTAIP



Número Acuerdo:	NO NECESAR	No. de Evento: N-401-2024
Número de Sesión:	NO NECESAR	bajo el: Art 42 frac.
Fecha de Acuerdo:	22/07/2024	No. Compañet:
Fecha Terminación del pedido:	01/08/2024	AA-50-GYR-050GYR014-N-401-2024
Núm. Dictamen Presup:	00000000000-2024	No. de Pedido: D4P0392
		Elaboración: 23/07/2024 Impresion 23/07/2024

Proveedor:	MERINO LOPEZ GABRIELA	No Requisición:	3180531102024058
Dirección:		Fecha de entrega:	01/08/2024
R.F.C.	MELG-790503-RA7	No. Proveedor :	00141469
Unidad solicitante:	ALMACEN DELEGACIONAL EN VERACRUZ NORTE	Partida presupuestal :	1020 21057001
Lugar de entrega:	BELISARIO DOMINGUEZ, NUM. 15, COL.	Clasificación presupuestal :	
Partida Clave del Artículo		Circ.	31
		Loc.	80
		Imn.	01
		T.S.	15
		E.	0
		U.	90
		P.	0

(veintiocho mil cuarenta y ocho pesos 80/100 M.N.)

Partida	Clave del Artículo	Descripción	Cantidad	Unidad	Precio	Importe Total
						SUB. TOTAL \$ 24,180.00
						I. V. A. \$ 3,868.80
						TOTAL \$ 28,048.80

LIQ. JUAN RAMON JIMENEZ SIERRA OFICINA DE CONTROL DEL ABASTO			
C.P. LUCIO SANCHEZ AGUILAR JEFE DEPTO. ADO. BNS. Y CONT. SERVS.	LIQ. ANA LITZBA PLIG LAGUNES TITULAR DE LA COORD. DE ABAST. Y EQUIP.	ING. RAFAEL ZARATE PÉREZ SERVS. ADMINISTRATIVOS	DR JORGE MARTINEZ TORRES TITULAR DELEGACION VERACRUZ NORTE



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DELEGACION VERACRUZ NORTE
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACION DE ABASTECIMIENTO

Número Acuerdo: NO NECESAR	No. de Evento: N-401-2024
Número de Sesión: NO NECESAR	bajo el: Art 42 frac.
Fecha de Acuerdo: 22/07/2024	No. Compras: AA-50-GYR-050GYR014-N-401-2024
Fecha Terminación del pedido: 01/08/2024	No. de Pedido: D4P0392
Núm. Dictamen Presup: 0000000000-2024	Elaboración: 23/07/2024 Impresión 23/07/2024

Proveedor: MERINO LOPEZ GABRIELA

Dirección:



R.F.C. MELG-790503-RA7

No. Proveedor :

00141469

Unidad solicitante: ALMACEN DELEGACIONAL EN VERACRUZ NORTE

Lugar de entrega: BELISARIO DOMINGUEZ, NUM. 15, COL.

Circ. 31

Loc. 80

Imm. 01

T.S. 15

E. 0

U. 90 P. 0

No Requisición: 3180531102024058

Fecha de entrega: 01/08/2024

Partida presupuestal : 1020 21057001

Clasificación presupuestal :

4.82**HORARIO DE RECEPCION EN EL ALMACEN DELEGACIONAL DE 08:00 A 14:00 HRS.

***EN CASO DE INCUMPLIMIENTO SERA SANCIONADO CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 53 DE LA LAASSP APLICABLE PARA EL 2017.

***DEBERA ENTREGAR CERTIFICADO ANALITICO SOLO PARA EL CASO DE BIENES TERAPEUTICOS.

ENVIAR SU FACTURA REQUISITADA DENTRO DE LAS 24 HRS. SIGUIENTES A LA ENTREGA DE LOS BIENES. AL DEPTO. DE PPTO. CONTAB. Y EROG. SITO EN LOMAS DEL ESTADIO S/N. COL. CENTRO, XALAPA, VER. C.P. 91000.

1.- DEL PEDIDO.

1.1 Este pedido se pasa en la investigación de mercado, en poder del Instituto con en la cotización presentada por el proveedor, por lo que sus precios serán fijos durante la vigencia del mismo.

1.2 El proveedor acepta el presente pedido y se compromete a su cumplimiento en el plazo, cantidad, lugar y condiciones de entrega señaladas en el mismo, por lo que cualquier aclaración sobre el contenido del mismo, deberá efectuarse por escrito ante la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento o UMAE correspondiente en un plazo máximo 24 horas hábiles después de la fecha de recepción del pedido, transcurrido ese lapso, este se considera DEFINITIVAMENTE ACEPTADO POR EL PROVEEDOR.

1.3 El Instituto Mexicano del Seguro Social podrá cancelar este pedido, total o parcialmente, si el proveedor no cumple con las condiciones establecidas en el mismo o bien exigir su cumplimiento, en ambos casos, el proveedor se hará acreedor a la sanción establecida en la cláusula 3.3 de este pedido.

1.4 El Proveedor manifiesta bajo protesta de decir verdad no encontrarse en ninguno de los supuestos de infracción a la Ley Federal de Derechos de Autor ni a la Ley de la Propiedad Industrial, para ser susceptible en su caso de adjudicación.

1.5 El proveedor declara bajo protesta de decir verdad, no encontrarse en alguno de los supuestos establecidos por los artículos 50 y 60 penúltimo párrafo, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP).

1.6 En caso de aplicar, para efectos del artículo 32D del Código Fiscal de la Federación, el proveedor hace la entrega de la opinión actualizada emitida por el SAT, en la que se manifiesta que se encuentra al corriente de sus obligaciones fiscales.

1.7 Los gastos por concepto de empaque, flete y acarreo, invariablemente correrán por cuenta del proveedor.

1.8 Todos los impuestos y derechos, tanto federales como estatales o municipales, o de cualquier otra naturaleza, serán a cargo del proveedor, con excepción del impuesto al Valor Agregado.

1.9 El proveedor se obliga a dar las facilidades necesarias para que las Dependencias del Sector Público Federal ejerzan las funciones que les concede la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su Reglamento.

1.10 El proveedor deberá otorgar fianza expedida por una Institución autorizada a favor del Instituto Mexicano del Seguro Social, por el % del monto total de este pedido sin incluir el IVA, como garantía para el cumplimiento de las condiciones estipuladas en el mismo. Si la entrega de los bienes se realiza dentro del plazo citado en el párrafo anterior, no será necesario otorgar la fianza, de acuerdo a lo establecido en el artículo 48 de la LAASSP y 73.1 capítulo II de las políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios (PBL) del IMSS.

1.11 En el caso de que la garantía de cumplimiento se otorgue mediante fianza, deberá expedirse a los textos autorizados por la Dirección Jurídica del Instituto.

1.12 La garantía de cumplimiento que entregue el proveedor, en aquellos pedidos cuyo importe sea igual o menor a 600 (seiscientos) días de salario mínimo general vigente en la Ciudad de México, podrá otorgarse mediante cheque certificado, para lo cual, se deberá seguir el procedimiento siguiente:

I. El cheque debe expedirse a nombre del Instituto Mexicano del Seguro Social.

II. El cheque deberá resguardarse, a título de garantía en las áreas de Tesorería de las Delegaciones o UMAES de destino de los bienes.

III. El cheque será devuelto a más tardar el segundo día hábil posterior a que el Instituto constata el cumplimiento del pedido.

1.13 Este pedido no es válido si presenta tachaduras, correcciones y/o alteraciones.

2.- DE LA GARANTIA DE CALIDAD Y DE LA INSPECCION:

2.1 El proveedor deberá garantizar la calidad de los bienes entregados y se obliga a su reposición al detectarse defectos o mal estado en los mismos y/o no cumplir con las especificaciones consignadas en este pedido. La reposición de los bienes será solicitada por la Delegación o Unidad Médica de Alta Especialidad (UMAE), destinataria de los bienes, obligándose el proveedor a efectuarlo en un plazo no mayor a 10 días hábiles a partir de que reciba la notificación correspondiente.

LIC. JUAN RAMON JIMENEZ SIERRA
OFICINA DE CONTROL DEL ABASTO

C.P. LUCIO SANCHEZ AGUILAR
JEFE DEPTO. ADO. BNS. Y CONT. SERVS.

LIC. ANA LADRA PUIG LAGUNES
TITULAR DE LA COORD. DE ABAST. Y EQUIP. TITULAR JEF. SERVS. ADMINISTRATIVOS

ING. RAFAEL ZARATE PÉREZ
TITULAR JEF. SERVS. ADMINISTRATIVOS

DR. JORGE MARTINEZ TORRES
TITULAR DELEGACION VERACRUZ NORTE

ELIMINADO: NACIONALIDAD, ACTA NACIMIENTO, FOLIO DE ELECTOR, ACTIVIDAD, DOMICILIO FISCAL Y REGISTRO PATRONAL

FUNDAMENTO LEGAL: ARTS. 113-F-1, 108 Y 118 DE LA LGTAMP
NOTACION: SE CONSIDERA INFORMACION CONFIDENCIAL DE UNA PERSONA FISICA IDENTIFICADA O IDENTIFICABLE, CUYA DIFUSION PUEDE AFECTAR LA ESFERA JURIDICA DE LA MISMA



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DELEGACION VERACRUZ NORTE
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACION DE ABASTECIMIENTO

Número Acuerdo: **NO NECESAR**
Número de Sesión: **NO NECESAR**
Fecha de Acuerdo: **22/07/2024**
Fecha Terminación del pedido: **01/08/2024**
Núm. Dictamen Presup: **0000000000-2024**

No. de Evento: **N-401-2024**
bajo el: **Art 42 frac.**
No. Compranet: **AA-50-GYR-050GYR014-N-401-2024**
No. de Pedido: **D4P0392**
Elaboración: **23/07/2024** Impresión **23/07/2024**

Proveedor: **MERINO LOPEZ GABRIELA**

Dirección:

No Requisición: **3180531102024058**
Fecha de entrega: **01/08/2024**
Partida presupuestal : **1020** **21057001**
Clasificación presupuestal :

R.F.C. **MELG-790503-RA7** No. Proveedor : **00141469**
Unidad solicitante: **ALMACEN DELEGACIONAL EN VERACRUZ NORTE**
Lugar de entrega: **BELISARIO DOMINGUEZ, NUM. 15, COL.**

Circ. **31** Loc. **80** Imn. **01** T.S. **15** E. **0** U. **90** P. **0**

- 2.2 El Instituto Mexicano del Seguro Social efectuará pruebas sobre la calidad de los artículos, rechazando aquellos que no reúnan las especificaciones requeridas, lo cual se hará de conocimiento del OIC en el IMSS en cumplimiento a los dispuesto en el artículo 60 de la LAASSP.
- 2.3 Independientemente de las pruebas que realice el IMSS, el proveedor deberá responder por los vicios ocultos que presenten los bienes y materiales entregados.
- 2.4 Acepta el proveedor que, en su caso, se haga compensación de los adeudos que tuviere con el Instituto, por Cuotas Obrero Patronales, Capatales Constitutivos o por cualquier otro concepto.
3. - DE LA ENTREGA DE LOS ARTICULOS.
- 3.1 El proveedor, deberá entregar de inmediato los bienes solicitados que tengan en existencia y el saldo a más tardar en la fecha convenida, pudiendo efectuar entregas parciales dentro del plazo establecido en este pedido.
- 3.2 El proveedor registrará en la ¿Remisión del Pedido¿, todos los datos consignados en el ¿Instructivo para requisitar la Remisión del Pedido¿, y deberá entregar original y copia de la misma al presentarse a realizar la entrega de los bienes a fin de que sea autorizada, en la Delegación o UMARE de destino en donde, de ser el caso le sellarán de recibido en el original de la remisión. La omisión de alguno de estos requisitos, dará lugar en forma sistemática a la devolución de los documentos presentados para efectos de cobro al Departamento de Presupuesto y Trámite de Erogaciones.
- 3.3 El proveedor acepta el presente pedido y se compromete a la entrega de cada uno de los rangiones por la cantidad determinada, precisamente en el lugar y la fecha indicada y con las especificaciones requeridas. El incumplimiento en los plazos de entrega o en las cantidades solicitadas, será motivo de la aplicación de una pena convencional, consistente en la cantidad que corresponda a razón del % por día natural de atraso sobre el importe total de lo incumplido. Al término de 30 días, si el proveedor aún no ha realizado la entrega, el Instituto Mexicano del Seguro Social podrá proceder a rescindir el pedido por la entrega no efectuada, aplicando la pena a que se haya hecho acreedor, sin que surta efecto legal alguno, cualquier incumplimiento o adación al respecto, liberando al Instituto del compromiso incumplido, para que de acuerdo a sus necesidades reasigne el volumen no entregado a quien mejor convenga a sus intereses.
- 3.4 En el caso de bienes terapéuticos podrán ser entregados en presentación empaque sector salud o en presentación comercial con sello o sobreimpresión con la clave del Sector Salud, tratándose de aquellos medicamentos que aun se denominen como "genéricos intercambiables" deberán contener la simbología G.I. de conformidad con lo señalado en la NOM-072-SSA1 vigente.
- 3.5 En el caso de bienes terapéuticos, el periodo de caducidad de los bienes, no podrá ser menor a 12 (doce) meses, contados a partir de la fecha de entrega. No obstante los proveedores podrán entregar bienes con una caducidad mínima hasta de 9 (nueve) meses siempre y cuando entreguen una carta compromiso en la cual se obliguen a canjear, dentro de un plazo de 15 días hábiles contados a partir del día siguiente a que sea requerido el canje sin costo alguno para el Instituto, aquellos bienes que no sean consumidos dentro de su vida útil.
4. - DE LA FACTURACION.
- 4.1 Las facturas deberán describir los mismos artículos y la misma redacción del pedido, además mostrar claramente el número de pedido, número de requisición y partida presupuestal.
- 4.2 Para efectos de pago, la fecha indicada en ¿Condiciones de Pago¿, comenzará a surtir efecto en el momento en que el proveedor entregue sus documentos a revisión en el Área de Finanzas correspondientes, dependiente de la Coordinación de Presupuesto, Contabilidad y Evaluación Finca

LIQ. JUAN RAMON JIMENEZ SIERRA
OFICINA DE CONTROL DEL ABASTO

C.P. LUCIO SANCHEZ AGUILAR
JEFE DEPTO. ADQ. BMS. Y CONT. SERV.

LC. ANALADRA PUIG LAGUNES
TITULAR DE LA COORD. DE ABAST. Y EQUIP.

ING. RAFAEL ZARATE PÉREZ
TITULAR JEF. SERV. ADMINISTRATIVOS

DR. JORGE MARTINEZ TORRES
TITULAR DELEGACION VERACRUZ NORTE

ELIMINADO: NACIONALIDAD, ACTA NACIMIENTO, FOLIO DE ELECTOR, ACTIVIDAD, DOMICILIO FISCAL Y REGISTRO PATRONAL
FUNDAMENTO LEGAL: ARTS. 113-F-I, 108 Y 118 DE LA LGTAIP

MOTIVACION: SE CONSIDERA INFORMACION CONFIDENCIAL DE UNA PERSONA FISICA IDENTIFICADA O IDENTIFICABLE, CUYA DIFUSION PUEDE AFECTAR LA ESFERA JURIDICA DE LA MISMA



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DELEGACION VERACRUZ NORTE
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACION DE ABASTECIMIENTO

Número Acuerdo:	NO NECESAR	No. de Evento N. 401-2024
Número de Sesión:	NO NECESAR	bajo el: Art 42 frac.
Fecha de Acuerdo:	22/07/2024	No. Comprasnet
Fecha Terminación del pedido:	01/08/2024	AA-50-GYR-050GYR014-N-401-2024
Núm. Dictamen Presup:	0000000000-2024	No. de Pedido: D4P0392
		Elaboración: 23/07/2024 Impresión 23/07/2024

Proveedor:	MERINO LOPEZ GABRIELA	No Requisición:	3180531102024058		
Dirección:		Fecha de entrega:	01/08/2024		
R.F.C. MELG-790503-RA7	No. Proveedor :	00141469	Partida presupuestal :	1020	21057001
Unidad solicitante:	ALMACEN DELEGACIONAL EN VERACRUZ NORTE	Clasificación presupuestal :			
Lugar de entrega:	BELISARIO DOMINGUEZ, NUM. 15, COL.	Circ. 31	Loc. 80	lmm. 01	T.S. 15 E. 0 U. 90 P. 0

EL PROVEEDOR SE OBLIGA A ENTREGAR LOS BIENES EN LOS TERMINOS PACTADOS EN ESTE PEDIDO Y SE SUJETA A LAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO Y SU REGLAMENTO.		OBSERVACIONES	
NOMBRE DEL REPRESENTANTE		Gabriela Merino López	
CARGO		Representante Legal	
FIRMA DE CONFORMIDAD		TELEFONO(S)	
[Firma]		5560131754	
EL REPRESENTANTE ACREDITA PODER PARA FIRMAR EL PEDIDO DE LA SIGUIENTE FORMA		FECHA	
		DIA	
		MES	
		AÑO	
		23 07 2024	

LIC. JUAN RAMON JIMENEZ SIERRA OFICINA DE CONTROL DEL ABASTO	LIC. ANA LARA BULLAGUNES TITULAR DE LA COORD. DE ABAST. Y EQUIP. TITULAR JEF. SERVS. ADMINISTRATIVOS	ING. RAFAEL ZARATE PÉREZ TITULAR DELEGACION VERACRUZ NORTE
C.P. LUCIO SÁNCHEZ AGUILAR JEFE DEPTO. ADO. BMS. Y CONT. SERVS.		